

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

FRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las de más poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en librazas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagan a precios convencionales.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Dicen casi todos los periódicos:

En Mahon se ha abierto una capilla protestante. Es el primer punto de España donde se da culto público diferente del católico.

Bueno es empezar y que cunda, para que se vayan acostumbrando los fanáticos intransigentes á respetar todas las opiniones.

En algunos periódicos se ha publicado el reto siguiente: *¿Los católicos, apóstolicos romanos prometen los católicos apóstolicos españoles un premio de Cincuenta mil duros ofrecido por el doctor Pedro A. Drumon en Escocia?*

4. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Santas Escrituras que pruebe que debemos orar á la Virgen María.

2. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que el vino en la mesa del Señor (o sea la Santa Eucaristía) solo deben beberlo los sacerdotes.

3. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que San Pedro no fue casado.

4. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que los clérigos no deben casarse.

5. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que debemos orar á los muertos ó por los muertos.

6. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que hay otros medianeros que Nuestro Señor Jesucristo.

7. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que San Pedro fué obispo de Roma.

8. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que la Virgen María no puede salvar.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción y Administración del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la librería de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5. En oficinas de los Horas de oficina para los anuncios de 9 a 1 de la mañana.

Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que la Iglesia de Roma es la primitiva.

10. Cinco mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que el Papa de Roma es el Vicario de Jesucristo ó el sucesor de San Pedro.

En todo, cincuenta mil duros de premio á cualquier persona que pueda presentar los textos que se requieren de las Escrituras.

Escudriñad las Escrituras. Juan, v. 32.

Animos, cristianos, que cincuenta mil duros no son cosa de perder.

Con ellos bien se puede fundar un convento dirigido por la venerable Sor Patrocinio.

De *El Imparcial*:

Todos los verdaderos liberales deploran lo que un colega ha concretado en las siguientes líneas:

«Deploramos que la revolución en los hechos haya llegado hasta el punto de que en muchos puntos ciertas gentes hayan creído que la Libertad consiste en hacer cada cual lo que le dé la gana, que la revolución se ha hecho para repartir los bienes ajenos, que las armas de la patria deben confiarse á ciudadanos que las venden por dos reales, que ser Voluntario de la Libertad es tener derecho a un jornal sin trabajar ó trabajando mal, en una palabra, que la Libertad es la licencia, y revolución el socialismo.»

Así hay que decir las cosas.

Uno de los hechos mas significativos de la gloriosa revolución que estamos realizando, es la decidida actitud de la prensa liberal para condenar los excesos de los liberticidas.

A un pueblo educado en el fanatismo teocrático y la arbitrariedad gubernamental hay que enseñarle á ser libre, diciéndole la verdad rudamente, por que es el único lenguaje que entiende.

El Pueblo pide de nuevo la supresión de las quintas, que califica de contribución injusta entre todas las injustas, tiránica y hasta impía, que arrancando á los hijos de los brazos de su desconsolada madre, esteriliza la agricultura, la industria, privándola de los brazos que tanto han menester.

Conforme en todo, apreciable colega. Toda la prensa liberal debe pedir la abolición de esa contribución de sangre y pedirla con insistencia.

Leemos en la *Iberia*:

«En vista de lo que sucede, y con el fin de que todos seamos muy felices y no tengamos motivos de queja, parece que se va á pedir al gobierno

provisional la promulgación de un decreto, en el que se ofrecerá á cuantos españoles pasen de veinte años de edad, sepan ó no leer y escribir, hayan ó no contraido verdaderos méritos, sean ó no liberales, su correspondiente empleo.

¡Magnífica perspectiva! y.... *tutti contenti.*

Una Voz de España, que debe ser la España de Felipe II, dice muy seria que la libertad y la tolerancia de cultos son de todo punto imposibles en este país.

Como la pobrecita es tan anciana, no es milagro que chochee. Figúrese si será posible en España la tolerancia de cultos cuando hace tantos años consentimos periódicos que propagan el *culto del fuego* en forma de edificantes braseros.

El niño terso dicen que asegura que la noche de Navidad la pasará en Madrid.

Puede que venga disfrazado de pastorcillo á adorar al Niño de Dios en el nacimiento de *Buenavista*.

No hemos podido hacernos cargo de un telegrama que publica la *Igualdad*, en el cual el club republicano-federal de Cartagena protesta energicamente «contra el absurdo manifiesto de Olózaga y Rivero y contra el gobierno provisional, que debiendo serlo de la nación, se ha convertido en gobierno del partido monárquico.»

Tales son las palabras del telegrama, que en gruesos caracteres y al frente de sus columnas publica el diario republicano.

Otro nuevo candidato tenemos ya para el trono de España, dice el *Eco Nacional*. El 20 circularon con profusión por todo Madrid tarjetas que recomendaban á D. Ramon Cabrera para rey de España.

Lástima grande que tenga que sufrir la competencia del príncipe Juan de Sajonia y el candidato sueco, con quienes dividirá las simpatías; pero el estar tan averiado por sus continuos padecimientos le impedirá aceptar la corona.

De *La Correspondencia de España*:

El 20 celebró junta general la sociedad abolicionista española, para discutir el manifiesto que va a dirigir al público.

Presidió el general Pierrad, uno de sus vicepresidentes, y despues de haberse leido por uno de los secretarios una ligera reseña de los grandes trabajos de propagando abolicionista organizada ya en casi todas las provincias de España, el Sr. Labrador dio lectura al manifiesto en el cual se deter-

mina la nueva marcha que la sociedad se propone seguir por virtud del cambio en las ideas que ha realizado la revolución.

Los Sres. Ruano, López de la Vega y otros socios indicaron algunas ligeras modificaciones, tomando parte en el debate el autor del escrito, Sr. Lastra, y el Sr. Sanromá, quedando al fin aprobado por unanimidad.

La sociedad declara en el manifiesto que si hasta aquí había escrito en su programa como objeto principal de sus deseos la abolición de la esclavitud, sin concretar la idea porque se hallaba en el período de propaganda, hoy que los esclavistas se llaman abolicionistas graduales y que ha llegado el período de la acción, no puede aspirar a otro pensamiento que al de la abolición radical e inmediata de la esclavitud, entendiéndose que no por esto abandona el cuidado de todos los intereses, pues manteniendo incólume el principio y no mistificándole en su realización, estudiará y propondrá los medios necesarios para que la transición del régimen de esclavitud al de libertad se haga de un modo fácil y eficaz, y con las menos perturbaciones posibles, en los órdenes político, económico y social.

La junta estuvo concursada y se acordó convocar otra también general, en el plazo más breve posible, para discutir el principio de la indemnización y bajar el impuesto un 50% al trigo.

Ignoramos qué fundamento puedan tener las siguientes líneas que publica la *Igualdad*:

«Se nos ha dicho que en cierta cena dada al Sr. Olézaga por el embajador francés se ajustó una especie de tratado, en el cual este diplomático hace el papel de simple mediador.

Estipulóse que el nuncio pasaría una circular a todos los obispos y arzobispos para que estos invitaran al clero a no mezclarse en los asuntos políticos permaneciendo en actitud expectante en las próximas elecciones; en cambio se descartaría la libertad de cultos del programa del gobierno, sustituyéndola con otra forma más vaga, como, por ejemplo, tolerancia religiosa, que dejará a salvo la unidad católica a que da grande importancia el hombre de la Salve.

El general Novaliches avanza extraordinariamente en su curación, pues en los días que el tiempo lo permite, sale ya a dar sus paseos por la carretera que pasa por Pinto.

Dice un periódico, que quedó constituido en Madrid el comité electoral carlista, que ha sido elegido por aclamación. Lo forman 49 sujetos en representación de las respectivas provincias, y hoy empiezan los trabajos electorales.

El comité republicano de Madrid ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«A. D. Francisco García López.—Zaragoza, a las 6 y 31 minutos.—Mas de 20.000 personas reunidas en el campo han proclamado como la mejor forma de gobierno la república.—El presidente de la reunión, Juan Pablo Soler.—El secretario, Calisto Ariño.»

De *Las Novedades*:

En Reus continúa celebrándose el matrimonio civil. Esta reforma ya debía estar planteada en toda España.

Por supuesto que todos los contrayentes pueden, si gustan, después pasar al templo lo mismo que se hace ahora, á que el sacerdote diga las preces para que sean felices y crien hijos rizos para

Dios y para la patria.

Si los neos dicen que esto no puede hacerse, contéstense Vds. que mienten.

De el Estandarte:

El *Aurrera!* periódico liberal de Guipúzcoa, califica de una prudencia... imprudente, el establecimiento de la monarquía en nuestro país, y define esta de la siguiente manera:

«La monarquía constitucional, en teoría, es una transacción, una tregua entre el principio de autoridad y el principio de libertad; en la práctica es algo peor; es una lucha continua, ora sorda, ora franca, entre esas dos ideas antagónicas e inconciliables. Durante la lucha hay, como es natural, agitación y desasosiego: si triunfa el principio de autoridad, viene la reacción; si triunfa el principio de libertad, viene la revolución. Es decir, que la agitación primero, la reacción ó la revolución después; esa es la perspectiva que ofrece esa forma de gobierno, esa es la historia de las monarquías constitucionales contemporáneas; esa es nuestra historia desde hace treinta y cinco años.»

El *Alto Aragón* encuentra poco explícito el manifiesto monárquico-democrático; sin embargo, dice que acepta hoy la monarquía garantizada por todos los principios democráticos, para tener mañana la república.

Un periódico republicano de Bilbao, después de copiar algunas frases salientes del manifiesto electoral, añade de su cosecha las siguientes:

«Todo esto nos trae a los mientes una frase de garito, que nosotros trasformamos así: «yo obtuve

D. Baldomero I en puerta, y república federal á la vuelta.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Tortosa id.—Señor director de *La Igualdad*:

Reunidos cerca de tres mil ciudadanos demócratas en el teatro de esta ciudad, presididos por Fernando Garrido, protestaron contra la forma monárquica, y proclamaron la república federal.

Comuníquese á los correligionarios.—El presidente del comité electoral-democrático, Francisco Merés.

Huelva id.—Señor director de *La Igualdad*:

Los republicanos de Huelva protestan contra la conducta de los demócratas firmantes del manifiesto de coalición.—Hernández.

Málaga id.—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Málaga ha hecho con el mayor orden, silencio y compostura una demostración en favor de la república. Desde las diez de la mañana han recorrido procesionalmente las calles con banderas con catorce ó diez y seis mil hombres. A la llegada al edificio del gobierno civil ha subido una comisión en que figuraban diputados provinciales y concejales, escritores, industriales, artistas, y me ha rogado exprese á V. E. que el pueblo de Málaga, respetando la soberanía nacional, cuya voluntad determinen las Cortes Constituyentes, desea que el voto de estas sea favorable al establecimien-

to de la república en España.

El pueblo, á quien he dirigido la palabra desde el balcón, ha victoreado con entusiasmo a la soberanía nacional y al gobierno provisional. Tranquilidad completa.

EXTERIOR.

París 21.—Hoy se han efectuado los funerales de Rossini, acudiendo al acto una gran concurrencia.

Pest 21.—El libro encarnado dice, con relación á España, que el gobierno austriaco desea con simpatía la prosperidad y la independencia de España, y que espera únicamente la instalación de la forma definitiva del gobierno de Madrid para reanudar sus relaciones diplomáticas regulares; entre tanto el representante de Austria en Madrid ha recibido la misión de mantener las relaciones oficiales con el gobierno provisional.

Paris 21.—Ayer ha tenido lugar en Compiegne una gran cacería, en la cual el príncipe de Galles tuvo una caída del caballo.

El general Prim ha pedido al general Niel ministro de la Guerra documentos para la reorganización del ejército español.

El general Niel se ha apresurado a comunicárselos.

Paris 22.—El *Monitor* publica noticias de la Habana, y dice que la situación general de la isla es mas satisfactoria; que la insurrección está dividida, sin plan alguno de campaña; que los rebeldes evitan todo encuentro con las tropas, y que varios de ellos se han sometido al general Lersundi.

El periódico el *Gaulois* pretende que los pequeños y pasajeros desórdenes que estallan en algunos pueblos de España, llevan de alegría la pequeña corte de Isabel de Borbón.

Consideráse como muy dudosa la visita anunciada á Compiegne del príncipe y de la princesa de Prusia.

Paris 23.—Mañana se publicará un folleto inspirado en el pabellón de Rohan, y que será el programa de la conducta de Isabel de Borbón.

El periódico el *Constitutionnel*, en su número de hoy, dice que el Sr. D. Salustiano Olózaga llegará a París de un momento a otro, encargado de una misión oficial relativa á la candidatura para el trono de España. Berryer ha fallecido ayer.

La *Union* publica el manifiesto del comité electoral carlista.

Un telegrama fechado el 16 en Nueva-York da la noticia de que el vapor *Matanzas*, con cargo de algodón, se ha incendiado en alta mar, salvándose solamente seis de las personas que conducían el buque.

Ignoramos los detalles de esta terrible catástrofe, que no quisieramos ver confirmada.

Sección local.

Comité democrático-republicano sin sede en Mahon.

Según lo acordado en la Junta general ordinaria

celebrada el miércoles 25 del actual, pueden pasar a la imprenta de Fabregues hermanos, los individuos de este comité que gusten recoger la *Candidatura Municipal* que combinó la comisión nombrada al efecto.

Mahon 27 noviembre de 1868.—El Srio., Bartolomé Escudero.

II Comité popular electoral de Mahon.

Este comité celebrará reunión pública en el teatro de esta ciudad el domingo próximo dia 29 del actual á las dos y media de la tarde. Mahon 27 noviembre de 1868.—José Vinent, Srio.

Anteayer llegaron con el vapor correo Menorca, los pasajeros siguientes:

De Barcelona.—D. Ramón Barron, D. Joaquín Pons, D. Eloisa Morera, D. Gregorio Guzman, su esposa y un niño de pecho, D. Celestino Sagarraga, D. Antonio Cardona, D. Pedro Tudor y dos hijas, D. Federico García, D. José Sáez y su esposa, D. Concepción Vila, D. José Camps, D. Blas Pinos, D. Antonio Sitges, D. Francisco Pons, D. Guillermo Pons, D. Miguel Martín, D. Juan Llorca.

De Alcudia.—D. Antonio Sans, D. Juan Sans, D. Victoriano Navarro, D. Juan Morro, D. Andrés Bonafé, D. Juan Olives, Juan Laparra, D. Pedro Pons, su señora y una niña, D. Francisco Pons, D. José Sancristóbal, D. Gabriel Payeras, D. Miguel Estela, D. José Ballesteros, D. Antonia Mercadal, D. Juan Taltavull y Albis, D. Pedro Lozano, D. Antonio Horrach, D. José Carretero, D. Antonio Martí, D. Francisco Ponsa.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Saturnino obispo y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 25

De Génova y este Lazareto en 14 días, góleta *Raya*, de 84 ls., p. Jacinto Marsella, con 7 trip. y varios efectos. — Consignado á D. Jorge Pons.

De Marsella en 10 días, javeque *San Gabriel*, de 48 ls., p. Guillermo Alemany, con 8 trip., trigo, harina y otros efectos — Consignado á D. Miguel Estela.

Id. del dia 26

NACIONALES.

De Palma y Felanitx en 6 días, balandra *V. del Carmen*, de 34 ls., p. Gabriel Marsal, con 4 trip., 3 pas., vino y otros efectos — Consignado á D. Jorge Pons.

Id. del dia 27

Ninguno.

Despachados el 26.

NACIONALES.

Para Felanitx, laud *Cercel*, de 19 ls., p. Juan Gelabert, con 5 trip., 2 pas. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad m.	Vientos á las 9 m.	Piel de rata en milímetros.
	Barómetro las 7 h. m.	Max. Min.					
25	760.5	14.7	10.3	93	16	7 SO. flojo.	1
26	757	14	11	81	3	7 NO.	1.7

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 6 h. y 58 ms. — Pónese á las 4 h. y 38 ms.

LUNA. — Sale á las 4 h. y 0 ms. de la T. — Pónese á las 4 h. y 6 ms. de la M.

Orden de la plaza, sobrador del 27 de noviembre de 1868.

Servicio para el 28.

Gefe de dia: D. Manuel Martínez de Tejada, teniente coronel del segundo regimiento de Artillería á pie. — Parada, hospital y provisiones, América. — El T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA

Alcaldía de Mahon.

(Continúa el anuncio inserto en el número anterior.)

El mal es profundo, el remedio urgísimo, y este remedio en las circunstancias presentes, solo puede hallarse, sin perjuicio de aprovechar, por la mejor manera posible, los recursos existentes, en un empréstito de bastante cuantía para atender desde luego, á las necesidades de mayor urgencia, reanudando las operaciones de la Caja de Depósitos, sin limitación ni excepción alguna, abonando las sumas correspondientes á los contratos de anticipaciones de fondos en la época de sus vencimientos, para recoger las garantías ó prendas empeñadas, y satisfaciendo las obligaciones del Presupuesto pendientes de pago, y las demás que, como la muy preferente de los intereses de la Deuda, han de ir venciendo en el resto del ejercicio. De este modo volverá el Tesoro á sus condiciones normales, se restablecerá el crédito del Estado y libre el país de los apuros financieros, podrá constituirse políticamente reformando su Hacienda y su Administración y desarrollando sus gérmenes de riqueza, con la aplicación de los grandes principios que la ciencia y la revolución han proclamado.

El importe de este empréstito no puede bajar de 2.000 millones de reales efectivos. Adóptase para realizarlo el medio de la emisión pública, y mediante suscripción, de bonos del Tesoro, al tipo de 80 por 100, con interés del 6, amortizables por parte iguales en un plazo de 20 años por todo su valor nominal reservándose el gobierno el derecho de

acelerar la amortización. Con estos datos, el interés resulta próximamente al tipo de 10 por 100, que es el que corresponde en la actualidad, según lo demuestran los hechos, á la situación de nuestro crédito. La baratura del capital es privilegio de los pueblos ricos y si España para hallar los fondos que necesita ha de pagarlos á precio elevado, culpe a los gobiernos que empobrecieron á la Hacienda y al país con sus continuados desaciertos.

El pago del importe total del empréstito se hará en cuatro plazos bi-mensuales, dándose á los suscriptores que desde luego abonen toda la cantidad la ventaja correspondiente, y admitiendo en pago del importe de la suscripción las imposiciones de la Caja general de Depósitos, que por capital e intereses hayan vencido hasta el dia inclusive en que se cierre la suscripción, así como todas las obligaciones que por anticipaciones de fondos ó servicios del presupuesto vigente se encuentren pendientes de pago en la misma fecha, de este modo y con suma sencillez puedan quedar pronto satisfechas muchas de las obligaciones más apremiantes, y se da el medio de interessarse en el empréstito á los imponentes de la Caja, que por falta de cumplimiento del Tesoro no pudieron cobrar el importe de sus imposiciones hasta el dia en que el plazo de la suscripción concluya.

Para atender á las nuevas cargas que el empréstito hará pesar sobre el Tesoro durante los primeros años de la operación, el país, además de la garantía general apreciada en los mercados extranjeros, cuenta con algunos recursos especiales, independientes de los que proporcionará la reforma

dical, pero gradual y sucesiva, de nuestro sistema económico y rentístico.

Estos recursos están constituidos:

Reales vellón.

1. Por los pagares de bienes desamortizados que sirven de garantía y que se rescatarán al terminar los contratos á que estan cedidos.

185.000.000

2. Por los pagares de bienes vendidos que están todavía disponibles en Tesorería.

115.000.000

3. Por el valor de los bienes desamortizados no vendidos, aun y que producirán, estimándolos á un precio mínimo, después de desconectar el 80 por 100 de los de Propios que corresponde á los pueblos.

820.000.000

4. Por el valor de los bienes del Patrimonio de la corona, calculados también en las circunstancias mas desfavorables.

640.000.000

5. Por el de los montes y minas del Estado, id. id.

350.000.000

Componiendo una suma mínima total de 2.110.000.000 que se consagrará especialmente al pago de los intereses y amortización del empréstito; acelerándose todo lo que el progreso de las ventas permita, para disminuir hasta donde sea posible las obliga-

ciones del empréstito, cuando hayan de pesar sobre los presupuestos generales del Estado.

(Continuará.)

Debiéndose proceder á la inmediata renovación de los individuos del Ayuntamiento, se acordado hacer públicas las siguientes prevenções para el mejor cumplimiento del servicio de que se trata:

1.º La elección comenzará el seis de diciembre próximo, en cuyo dia se votará la mesa definitiva. En los siguientes 7, 8 y 9 de diciembre tendrá lugar la votación de concejales; y el dia 10 el escrutinio general.

2.º Son electores todos los españoles mayores de 25 años, no exceptuados por el decreto publicado sobre el ejercicio del sufragio universal, a cuyos electores repartirán á domicilio esta Alcaldía cédulas personales que acreditarán el derecho del sufragio.

3.º Para mayor facilidad en la emisión de los votos, queda dividido este distrito municipal en tres Colegios, en la forma que se inserta al pie de este anuncio.

4.º El Ayuntamiento de esta ciudad debe comprenderse de veinte y seis concejales, á saber: 5 alcaldes y 21 regidores; y aquellos deben ser votados nueve por los electores del primer Colegio, ocho por los del segundo, y los nueve restantes por los del tercero, cuya distribución de concejales se ha hecho por sorteo conforme lo prevenido en el art.º 34 del decreto electoral.

5.º Para la votación de la mesa interina cada elector deberá entregar una papeleta conteniendo manuscrito el nombre de aquél de los electores del mismo colegio á quien se designe para presidente y debajo los de otros dos electores también del mismo colegio para secretarios escrutadores.

6.º Para votar los concejales las papeletas contendrán solamente los nombres de los ocho ó nueve que correspondan al colegio, conforme la distribución mencionada.

7.º Cada elector entregará la cédula personal al presidente de la mesa, quien leerá su nombre y se la devolverá sellada; y en seguida entregará el elector la papeleta de votación en manos del mismo presidente, que la depositará en la urna á su presencia.

8.º El dia 11 de diciembre se espondrá al público la lista de los elegidos concejales y se admitirán hasta el 13 inclusive las reclamaciones y excusas á que se refiere el art. 69 del decreto electoral.

9.º Deben tenerse presentes los electores de este distrito que las cédulas personales que se repartirán para la emisión del sufragio han de servir así para la elección de ayuntamiento como para las de diputados provinciales y á cortes constituyentes, y cree por lo tanto esta Alcaldía deber advertirles que procuren no estraer las referidas cédulas, que en ningún caso se expedirán duplicadas.

Mahon 26 de noviembre de 1868.—El Alcalde 1.º—Matías Seguí.

DIVISION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON PARA LA PRÓXIMA ELECCION DE AYUNTAMIENTO.

PRIMER COLEGIO.

Casas Consistoriales.

Plaza de la Constitución, Retiro, Calle Portal de mar, Puente del Castillo, Alfonso III, Conquista, Nueva, Angel, Santo Cristo, Libertad, Rosario, San Roque, Iglesia, Buen-Aire, Hannover, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, Calle de San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Riego, Arraval, Negros, Horno, Sol, San Clemente, Santa Victoria, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Compañía de Norias y Molinos, Idem de Tremontana, Idem de Algendar, Idem de Tornalti, Idem de Oliar, Idem de Musupí, Idem de Binidal.

SEGUNDO COLEGIO.

Corredores del Hospital de Caridad.

Calle de Ramis, Cifuentes, Plaza de la Espalada, Calle del Bastión, Morenas, San Bartolomé, San Alberto, Luna, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, Calle de Gracia, San Gabriel, Progreso, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramírez, Campamento, San Manuel, San Andrés, Pueblo de San Luis, Compañía de Torret, Idem de Binifadet, Idem del Consell, Idem de Binipariell.

TERCER COLEGIO.

Ex-claustrós del Carmen.

Calle de la Arravaleta, Plaza del Carmen, Id. de la Pescadería, Idem de Espartero, Ex claustral del Carmen, Calle del Norte, Pescadores, Anuncivay, San Fernando, Comercio, Orfisa, Plaza de la Miranda, Idem de San Roque, Calle San Sebastián, San Nicolás, Santa Cecilia, Concepción, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, Carmen, Santa Eulalia, San Carlos, San Guillermo, San Elías, Castillo, San Pablo, San Juan, Plana, Padilla, Rambla de la Marina y de Abundancia, Cuesta Vieja, Avenues de Levante y de Poniente, pueblo de Villa-Cárlos, Compañía de Binibatap, Idem de Toraxer.

Mahon 26 noviembre, 1868.—Matías Seguí.
—P. A. del Ayuntamiento, Juan J. Rodríguez, secretario.

Vendese el precio de 5 rs. en la imprenta de este periódico.

Se repartirán ocho entregas semanales con la puntualidad que acostumbramos, las cuales pagará el suscriptor al tiempo de recibirlas.

EL ULTIMO BORBON.

HISTORIA DRAMÁTICA DE ISABEL II

desde sus primeros años hasta su caída del trono
por D. Antonio Guzman de Leon.

Esta publicación se hace por entregas de ocho grandes páginas en cuarto cuasi folio, impresas en buen papel y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro entregas semanales, y los señores suscriptores recibirán gratis cada dos repartos una preciosa lámina hecha por los mejores artistas españoles, representando los personajes y escenas más importantes de la obra.

Toda la obra formará un tomo y el coste total será de unos 40 a 50 rs. próximamente.

Se admiten suscripciones en la tienda-librería de Orla y en la imprenta de este periódico.

Mahon 26 noviembre, 1868.—F. Picó.—A. Carreras.

LOS INFRASCRITOS LIQUIDADORES DEL ESTINGUIDO GREMIO DE MAR DE ESTA CIUDAD CONVOCAN A TODOS LOS INDIVIDUOS QUE PERTENECIERAN AL Dicho Gremio Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS FONDOS DEL MISMO, PARA QUE COMPARZCAN A UNA REUNIÓN QUE TENDRÁ LUGAR EN LA DOMINGO A LAS DOS DE LA TARDE EN LA CELDA PRIORAL DEL EX-CONVENTO DEL CARMEN, FIN DE TRATAR DEL MODO DE FORMAR LA LIQUIDACIÓN Y REPARTICIÓN DE DICHO FONDO, EN LA INTELIGENCIA QUE ES LOS QUE NO COMPARZCAN LES PARARÁ EL PERJUICIO A QUE HUBIERE LUGAR.

Mahon 28 noviembre de 1868.—F. Picó.—A. Carreras.

VAPOR MENORCA.

Saldrá mañana domingo á las OCHO de la mañana para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (anterior de la Infanta), número 26.

TEATRO.

GRAN FUNCIÓN PARA EL DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 1868.

5.º DE ABONO.

SE PONDRA EN ESCENA LA SINFONIA ZARZUELA BUENAVENTURE TEATRO EN UN ACTO, TITULADA: UN PLEITO.

A continuación se pondrá en escena la zarzuela mitológico-lírico-burlesca en 2 actos.

EL JÓVEN TELÉMACO.

EN LA QUE TOMAN PARTE LOS ARTISTAS CONTRATADOS DE NUEVO SEÑORA D. Eloísa Morera y D. José Sáenz.

Precios.—Plates, 20 rs.—Palcos primeros, 24 rs.—Id. segundos, 16 rs.—Id. terceros, 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Entrada general 2 rs.

A las 7.30.

Nota.—La próxima semana se pondrá en escena la gran zarzuela en 4 actos.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos.

el dia 28 de noviembre de 1868.—En la imprenta de J. Landa.

EL LIBRO DEL PUEBLO (sus deberes y derechos), por Mr. de La-Mennais. Versión española de J. Landa.